



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020

----- Siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día jueves 26 veintiséis de noviembre de 2020, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, de manera virtual se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** – Gracias, agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar la sesión del comité de transparencia y acceso a la información, Sesión Ordinaria virtual de este día 26 veintiséis de noviembre del 2020 dos mil veinte. Solicito Secretaria Técnica de este Comité, que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal por favor adelante. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.-** Muchas gracias Presidente con gusto.-----

**NOMBRE**

**FIRMA**

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral  
Presidente del Comité

\_\_\_\_\_ Presente

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral  
Integrante del Comité

\_\_\_\_\_ Presente

**Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral  
Integrante del Comité

\_\_\_\_\_ Presente

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**

Consejero Electoral  
Invitado

\_\_\_\_\_ Presente

**Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez**

Secretaria Técnica del Comité

\_\_\_\_\_ Presente

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.-** Saludo también la presencia de los representantes de los Partidos, Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo; del partido Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo; del partido del Trabajo, la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo; del Partido Verde Ecologista, el Lic. Juan Antonio Color Vázquez; y, el Partido Redes Sociales Progresistas, Eduardo Calderón Juárez. Sería cuanto Presidente. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.** - El representante propietario soy yo, voy a ser yo el que va a participar, si me pones asistencia por favor. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** - Claro que si buenos días, Representante Propietario. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.** - No me silencies el micrófono por favor, estoy dando mi opinión, discúlpame. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** - No, no está silenciado, no tengo la administración del zoom. Buenos días y bienvenido Representante del Partido Verde Ecologista el Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. -----



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

Presidente le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** - Gracias Secretaria Técnica, al existir el quórum legal se declara instalada la Sesión Ordinaria. Le solicito de nueva cuenta Secretaria Técnica de este Comité que proceda a dar lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de este Comité, no sin antes saludar a todas y a todos los representantes de los partidos políticos mencionados y agregar que también está presente el Consejero Juan Adolfo. Adelante Miryam, Secretaria. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.**- Una disculpa, buenos días Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, bienvenido. Con gusto Presidente, el orden del día para esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia que se establece para el acta IEM-CT-SORD-09/2020 de este día es el siguiente:

1. Comprobación del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-08/2020, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte.
4. Presentación de los informes mensuales que elabora esta coordinación relativa a las actividades generales a la información de la publicación de oficio y las solicitudes de acceso a la información.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo.
6. Asuntos generales.

Sería cuanto Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.**- Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los miembros de este Comité el orden del día que acaba de dar lectura, si no existe manifestación alguna, por favor, sírvase Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente del orden del día citado. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** - Con gusto Presidente, los que estén de acuerdo, Consejeras, Consejero, con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** - Gracias Secretaria Técnica. A continuación, pasamos al punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de número IEM-CT-SORD-08/2020, del 29 veintinueve de octubre, y aprobación, en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual solicito Secretaria Técnica someta a votación de los miembros de esta comisión la dispensa de la lectura de la misma. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** - Con gusto Consejero Presidente. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** - Gracias Secretaria Técnica, ahora está a consideración de ustedes el contenido del acta que nos ocupa, si no existe alguna manifestación, sírvase Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente ahora con respecto del contenido de la misma. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** - Claro que sí Presidente. Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad también Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** - Gracias Secretaria Técnica. Ahora pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación de los informes



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020

mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, correspondientes al mes de octubre de este año, los cuales son actividades generales, publicación de la información de oficio y el tercero, informe de solicitudes de Acceso la Información Pública, le solicito secretaria de una breve cuenta de cada uno. ----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.**- Con gusto Presidente. El informe del que hoy se da cuenta, comprende del 1 primero de octubre al 31 treinta y uno del mismo mes, relativos a las solicitudes de información y a la información de oficio. Respecto a las solicitudes presentadas le informo que durante el periodo mencionado se han recibido 13 solicitudes y se han contestado 11, de las cuales 6 han sido contestadas en la Dirección Ejecutiva de Organización, es decir, la mayoría, se empieza a reflejar el aumento de solicitudes de información relativas al proceso electoral vigente; 4 solamente a la Coordinación de Transparencia y el resto se divide entre las diversas áreas de este Instituto; así mismo tenemos un promedio de respuesta de 9 días. De igual forma se ha revisado y subido a la página del Instituto un total de 165 documentos correspondientes a acuerdos, actas, correspondientes a la información de oficio y actas también de las Direcciones y Coordinaciones de este instituto, las cuales está obligado el Instituto Electoral a su difusión. Se ha asistido a 5 sesiones de capacitación en las cuales se han incorporado los enlaces referidos de las Direcciones y Coordinaciones a fin de mantenerlos actualizados y familiarizados con la dinámica de cumplimiento de la publicación de información de oficio y también se han realizado reuniones de trabajo con algunos de los enlaces de área, hemos estado dando seguimiento a esta actividad dado que se ha cumplido el tercer trimestre y tenemos como fecha de revisión el 15 quince de diciembre para que el órgano garante, en este caso el IMAIP, nos haga la revisión del cumplimiento de esta obligación. Sería cuanto Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** - Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de ustedes dichos informes. -----

**Representante del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** - Yo leí con mucho cuidado estos informes y en promedio de acuerdo con una gráfica que nos mostraron casi en promedio son 10 u 11 las solicitudes que hacen al Instituto, pero pues ya pegado al proceso electoral, ya en las etapas que estamos se va a venir un cúmulo impresionante porque hasta alumnos te piden la tarea, o sea para hacer su tarea te piden la información. Los que andan en los partidos quieren tener como una barita mágica y tener de inmediato todo lo que quieren saber etcétera. Pero yo si quiero reconocer, de verdad, porque estuve leyendo todo, siempre leo lo que mandan y veo que en un plazo de 9 días como bien refirió la Secretaria Técnica, están dando repuesta y cumpliendo con la máxima publicidad. También veo que las contestaciones no solamente son para salir del paso por que veo que impactan en otras áreas, en muchas áreas de mucha trascendencia y dan las respuestas puntuales, pulcras, bien instrumentadas para el ciudadano, independientemente para los fines del ciudadano o su derecho o lo que quiera, pero yo veo que se está contestando correctamente y les quiero reconocer muy humildemente quiero reconocerles esa puntualidad y también a las áreas que dan respuesta, porque transparencia va en función de la respuesta de las áreas si es así, y yo veo que los enlaces que tienen las áreas contigo Miryam, yo creo que va trabajando correctamente o ¿hay alguna área que se atrase en la información?-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** No, de hecho, no. También si me permiten extender un agradecimiento a través de las Consejeras y Consejeros, si lo pudieran hacer llegar a los compañeros, lo cual yo haré en su momento directamente, pero sí en todos los casos nos apoyan mucho. Lo que si en los único casos en lo que luego la respuesta se tarda un poco, es cuando o nos piden demasiada información o información muy compleja o en su caso que son áreas como Organización, Administración y Secretaria que tienen ahorita una carga de trabajo muy importante, en esos casos solemos llegar a los 15 o 16 días, muy rara vez a los 20 que tenemos como plazo permitido para la contestación pero afortunadamente tenemos un apoyo y una respuesta muy positiva de los compañeros y logramos cada vez reducir, también tenemos la intención de no generar tanta carga y por lo tanto apoyamos también con la generación de propuestas de respuesta que ellos únicamente revisan de modo tal que al hacer



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

únicamente el ejercicio de validación de una respuesta ya concluida pues se reduce también la cantidad de tiempo que tenemos que esperar para emitir las mismas.-----

**Representante del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** - Bueno pues muchas gracias por la respuesta y va un reconocimiento realmente a la autoridad. Otro tema Presidente si me permite, nada más para cerrar la idea es, yo nunca he visto cómo sale evaluado el IEM en el tema ya con el Instituto de Transparencia, no sé qué calificaciones o que estándar lleva el IEM en el tema de transparencia de verdad se los digo, sacamos 10, sacamos 9 si me explico tengo interés en conocer ese dato. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Si claro Lic. Marce, a reserva de mandarle un informe respecto a eso, por favor tome nota Secretaria Técnica y de una vez a todos los que estamos aquí y los Consejeros que no están también; en ese sentido incluso siempre hemos tenido excelentes calificaciones de excelencia, es de felicitar y agradecer a todo el Instituto, usted lo ha dicho a los enlaces y a la Coordinación porque siempre ha mantenido esas calificaciones de excelencia, incluso, si no me corrige la Coordinadora, el año pasado fue 100 o 10, o sea lo máximo, ahorita que nos aclare. Y en otro sentido conforme las atribuciones de la Coordinación señaladas en el Reglamento Interior de este Instituto, el artículo 34, por favor haga valer siempre sus atribuciones y cúmplalas para recibir y tramitar dentro del plazo establecido, como ya lo mencionó de 20 días hábiles las solicitudes de acceso información y en cuanto las tengan, si es antes mejor, como lo han dicho. Adelante Secretaria Técnica. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Claro que sí. Para reiterar efectivamente está usted en lo correcto Presidente, la última calificación que recibió el Instituto Electoral en este tema es de 100. La próxima evaluación será el 15 quince de diciembre, estamos preparándonos para eso, como les comentaba cuando se dio el informe, únicamente queda pendiente un inciso de una fracción de subir a la página para completar el 100 por ciento de la información que tiene que ver, precisamente con información de administración y de las auditorías que se han generado y en donde bueno se tiene que revisar a detalle y hasta la conclusión de las mismas la información y por lo tanto no se ha subido, pero esta semana ya debe de estar ya en la plataforma y en la página del Instituto. Sería cuanto Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Si, muchas gracias. Lic. Miguel Ángel adelante por favor. -----

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.**- Gracias Presidente. Buenos días a todos nuevamente. Estaba viendo las que tienen pendientes de contestar y me brinca una, no sé si me la puedas contestar porque no es directamente con ustedes porque es del órgano de control pero sería bueno que nos la compartieran por lo menos para estar enterados, por lo que veo les presentaron una denuncia que es lo que está pidiendo la información de esa denuncia en contra de la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en contra de la Encargada de la Dirección Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y quien resulte responsable, como esta se las contestaron a ustedes y les contestan o nos informan que está en trámite pues no sabemos en qué ha concluido pero a lo que voy es eso, no sé si nos pudieras compartir Presidente de qué se trata esta denuncia por que veo es contra de la titular aquí de Miryam y de la titular de Administración, nada más para estar enterados.--

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Si claro, me puede recordar que folio tiene para encontrarla más rápido. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.**- El 117.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Ya iba llegar ahí, mientras la encuentro adelante Secretaria Técnica que levanto la mano. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020

**Secretaría Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Sí, comento que esta queja tiene que ver con una solicitud donde se pidieron, por una parte información respecto de si el perfil de la Directora Ejecutiva de Administración era correcto con el cargo, si se le había apoyado el ingreso de alguna manera, etcétera, es decir de alguna manera pedían información, por una parte que sí estaba en nuestro poder y otra que tenía que ver con la generación de comentarios subjetivos, es decir, hacían alguna pregunta muy particular y personal de la Directora, en ese caso no se dio respuesta porque bueno obviamente no es competencia de nosotros invadir esferas personales, sin embargo, se contestó el resto y la persona que se quejó lo hizo porque no se le contestó como ella quería y no se le dio respuesta a ese punto particular, la queja ya fue resuelta por el IMAP, de hecho apenas ayer por la noche nos acaban de enviar una serie de reportes al respecto, si me permiten aquí lo tengo, les pondré con detalle el folio de la resolución que emitió el IMAP donde declara sobreseída la queja, queda pendiente una de resolver de las que teníamos hasta ahorita, particularmente tiene que ver con la información que no se le entregó como el solicitante quería y si me permiten hacer el comentario, prácticamente en todos los casos que tenemos alguna queja ante el órgano garante, las violaciones que pretende hacer valer el quejoso tienen que ver precisamente con eso, no se le entregó la información como lo solicitaba o no se generaron los documentos que pedía, que en algunos casos, por ejemplo, nos envía el solicitante diversas tablas para llenar, la ley nos permite contestar de acuerdo con la información como se tiene a mano, no así el llenado particular de documentos específicos o como lo decía la Representante del Partido del Trabajo, la Lic. Marcela, no hacerles la tarea digamos en ese sentido nosotros podemos informar con los documentos que ya existen en el Instituto y por tanto no proceden, o se sobreseen o se declaran infundados y en este caso en concreto que comenta el Mtro. Miguel se declaró sobreseído la queja que señala.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias Secretaria. Adelante, Lic. Miguel Ángel. -----

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Si me acuerdo de esa solicitud que hicieron y seguramente son cosas subjetivas como el por qué lo nombraste, que son cosas de interpretación, ya no puedes decirle como lo revisaste para asignar el cargo y entiendo que seguramente interpuso un recurso, eso es por el área de transparencia pero aquí lo que yo entiendo es que en Contraloría tienen ustedes un procedimiento, porque incluso que es lo que le pregunta ya no lo de transparencia que seguramente ya lo sobreseyeron, como dice la maestra Miryam, lo que respecta a la cuestión de información, seguramente como ya está sobreseído, seguramente por eso lo encausó ahora al Órgano de Control Interno la denuncia como el mismo lo denomina por faltas administrativas graves, que esa era mi pregunta en qué consistía esa denuncia que presentó, si es por no contestarle únicamente pero ya en Contraloría en primer instante es en Contraloría, quiero pensar que si porque ustedes lo turnaron para allá y segundo porque razón fue si fue por esto nada más, para estar enterado Presidente gracias.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Lic. Miguel Ángel, perdón Consejera Carol no la vi, enseguida le daré el uso de la voz, si me lo permite para que conteste la Secretaria Técnica, ¿o es del tema Consejera? -----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Si, es del tema. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos quienes están con nosotros en esta sesión del Comité de Transparencia. Presidente en este tema que menciona el representante del Partido Revolucionario Institucional, me parece que se da este comentario a raíz de que la respuesta que se nos brinda en este informe queda un poco abierta, considero que debemos ser un poco más puntuales en estos informes para no dejar paso a este tipo de preguntas que, aparte por lo que escucho ya no depende del área de transparencia, propiamente dependen de otra instancia, aquí por lo que veo hacen una pregunta de que solicitan alguna información y la respuesta que da transparencia es que ambos expedientes se encuentran en etapa procesal de investigación, sin embargo, no se especifica por qué



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

se encuentra en etapa procesal de investigación o qué área fue la que remitió esa información, porque entiendo que el área de transparencia no es quien genera esa respuesta, esta respuesta es generada por las áreas a quienes se les solicita la información entonces tal vez ahí lo correcto o lo que se podría hacer es poner tal cual la contestación que se da por parte de las áreas, en este caso sería de Contraloría, insertar ahí de manera textual cuál fue la respuesta que dio Contraloría a esta petición ciudadana porque aquí nada más lo dejamos, de manera muy abierta, que se encuentra en etapa procesal de investigación, pero no damos mayores elementos y por eso queda sujeto a este tipo de preguntas como la que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional, muy válidas de decir entonces en qué etapa procesal se encuentran, sin embargo, esa información no está en el Comité de Transparencia, ni ella está acreditada para dar ese tipo de información, entonces ahí únicamente debemos nosotros poner la información que da el área a la que se le pide la información, en este caso sería la Contraloría, en este y en todos los demás casos, o sea para eso se les pide a ellos al final si la Coordinación fuera quien está generando la información bueno ahí si nosotros tendremos que pedirle a la Coordinadora que nos explique pero si las áreas son las que remiten lo que yo le pediría es que en este tipo de informes se ponga textual la respuesta de cada una de las áreas, incluso si hay números de oficio o algo que identifique las respuestas para que estén más completas y que haya más claridad, es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias a usted Consejera desde luego. Tome nota por favor Miryam, Secretaria Técnica de este Comité, si me permite lo hago propio Consejera, que está en etapa de investigación y se debe de guardar el sigilo correspondiente, adelante Miryam Camacho-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Muchas gracias Presidente. Al respecto nada más permito hacer la precisión una disculpa Lic. Miguel, el asunto o la queja a la cual se refieren que se presentó en Contraloría, fue interpuesta en el mismo momento que se presentó en el órgano garante, es decir, la solicitante al sentir que no se le había respondido de la manera que ella pedía, al mismo tiempo se presentó ambas quejas y entonces es por eso que las quejas corren en la misma pista por decirlo de alguna manera, en este caso, en su momento, pasados algunas semanas les solicitamos en lo económico a Contraloría nos informara en qué estado se encontraban después de esta solicitud, precisamente nos decían que entre otras cosas estaban esperando también que se emitiera la respuesta del órgano garante en la intención también de incluir esa determinación al análisis e investigación de la queja que se había presentado directamente en Contraloría, y le informo que nos acaban de notificar que la resolución del órgano garante es en el sentido que se sobresee la queja, sería cuanto Presidente.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Si gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** - Gracias Maestra, gracias Presidente, únicamente quería saber el señalamiento que se le estaba haciendo, gracias muy amable. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias a ustedes. Pasamos al siguiente punto de la orden del día relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo. Por favor, Secretaria Técnica dé cuenta del contenido del programa que propone a las y los integrantes de este Comité. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Claro que sí Presidente, si me permite les comento que con respecto a este documento se da cumplimiento al Reglamento para el funcionamiento de Comités y Comisiones del Instituto Electoral de Michoacán que establece en el artículo 8, fracción I, que las comisiones, y en este caso el Comité, deberán proponer al Consejo para su aprobación el Programa Anual de Trabajo. Respecto a esto me permito comentar que este programa consta de cuatro actividades



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

centrales de las cuales se desprenden diversas acciones que me gustaría mencionar de manera muy breve algunas que considero importantes:

Recibir y tramitar las solicitudes de información pública, la publicación de la información de oficio, la protección de datos personales y derechos ARCO, la transparencia proactiva, entre estas también, si me permiten, mencionaré algunas acciones que destacan, creo yo, por la trascendencia: la elaboración de infografías que nos permitirán promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la información pública, la realización del análisis de riesgos de datos personales y la consecuente implementación, primero obviamente la evaluación de los riesgos que existen en el manejo y uso de los datos personales en el Instituto, la generación de una propuesta y la implementación de algunos instrumentos en seguridad para poder disminuir este riesgo, la asesoría en materia de transparencia a grupos vulnerables como las comunidades LGBTTT+, las Comunidades Indígenas, las comunidades con capacidades diferentes, entre otras para las que estamos realizando alguna serie de proyectos, a solicitud del Consejero Presidente de este Comité, a fin de ampliar nuestro espectro de cobertura para todos estos grupos vulnerables que también tienen obviamente el derecho de ejercer sus prerrogativas en materia de transparencia. La realización de talleres capacitación y actualización, como son las 2as Jornadas Académicas por la Transparencia, que serán actividades que pretenden dar continuidad, a fin de que se genere un acervo en la plataforma de conferencias en las que puedan acceder y también se llegue a un número tal de ponencias que al final de manera curricular podamos juntar las constancias y se pueda emitir en un momento dado un diplomado; la institución académica que nos está apoyando para esto, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, nos ha comentado que bueno obviamente con una primera emisión de las jornadas no es suficiente, en este caso hicimos 9 charlas lo que necesitan para generar un documento con valor curricular y de tipo diplomado son aproximadamente más de 60 o más horas, entonces pretendemos que a la larga podamos tener un diplomado, tal vez que se extienda pero es un ejercicio que queremos realizar cada año en periodos muy breves, en temas muy trascendentes en el momento que se trate para poder proveer o proporcionar esta opción a quienes cursen los talleres, sería todo Presidente.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretaria. Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto de la orden del día, adelante Consejera Marlene.-----

**Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias. Consejero Presidente, solamente para agradecerle que hayas aceptado las observaciones que le hice a este programa, fueron mínimas, algunos detalles pero creo que es importante que en estos programas operativos tengamos en cuenta todas las opiniones, todas las formas de pensar para robustecer el tema, es importante que el Comité de Transparencia tenga acción el siguiente año, a pesar que es proceso electoral, su acción será importante porque hay que proteger datos personales y hay que estar al día en todos estos temas; entonces solamente para agradecerle, gracias-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** A usted Consejera, muchas gracias por sus observaciones que sirvieron de mucho y muy importantes desde luego, el debate también crece al hacer este tipo de diálogos laborales. Adelante Consejera Carol por favor.-----

**Consejera, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas Gracias. Pues felicitarte por este programa de trabajo que nos estas presentando el día de hoy y también a la Coordinadora de Transparencia, está muy completo tienen las actividades bien definidas, sin embargo, me gustaría tal vez coinciden con las de la Consejera Marlene, si ahorita Miryam nos puede corroborar estaría perfecto porque veo que por una parte lo señalan



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

como programa operativo anual y en otros apartados lo señalan como plan operativo anual o plan anual de trabajo, entonces ahí únicamente definir si va a ser un plan o un programa de trabajo y ya con eso para dejarlo de manera uniforme; y en las actividades más adelante cuando se desglosan que vienen las fichas descriptivas de las actividades institucionales, ahí no sé si valga la pena incluir que en cada una de estas o en alguna parte del acuerdo o ahora del propio programa incluir lo que comentaba en el punto anterior que al final estas actividades que lleva acabo este Comité de Transparencia pues va muy de la mano con todas las áreas del Instituto, entonces ahí también veo que vienen todas las personas responsables de la información y en todas esta Miryam, entonces no sé si sea conveniente ponerla a ella, porque ella si bien es la responsable de dar la información no es responsable de generarla entonces más bien ahí valdría la pena poner área responsable o no sé alguna cuestión que no solamente la ponga a ella como responsable, si no a las áreas que generan la información; y algunos apartados están en blanco también ahí me gustaría que nos comentara, algunos tienen fecha de inicio pero no tienen fecha de entrega, si esto así es porque se quedan los espacios abiertos como a la fecha a la cual se le solicita la información pero serían como los ligeros comentarios que me gustaría que se tomaran en cuenta para fortalecer su programa de trabajo o su plan de trabajo y que la responsabilidad no sea únicamente de la coordinadora sino que también las áreas que generan la información tengan su parte de responsabilidad en este tema. Muchas gracias Presidente, es cuánto. -

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias Consejera. Tome nota por favor, Secretaria Técnica de lo que nos acaba de solicitar la Consejera Carol Arellano y comentó en su momento que sobre el artículo 8, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités, refiere que debe ser un Programa Anual de Trabajo en efecto, y el artículo 35 del Código Electoral, párrafo quinto, nos da las atribuciones de conocer y dar seguimiento de las funciones de cada área del Instituto, entonces sí Secretaria Técnica aclarar ese punto por favor. Adelante Secretaria Técnica por favor. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Gracias Presidente. Para contestar a las inquietudes en el punto número uno efectivamente son parte de las observaciones que nos hizo la Consejera Marlene Mendoza se trata de un Programa Anual de Trabajo, se revisará para que quede asentado este detalle y no haya ninguna confusión, respecto de las responsabilidades efectivamente las áreas intervienen en el cumplimiento de algunas obligaciones de transparencia por tanto a reserva de alguna indicación en contrario podríamos poner Direcciones y Coordinaciones del Instituto Electoral como responsables de la información en el caso de la información de oficio y de las solicitudes de Información y finalmente con respecto a las fechas el documento obviamente se mandó así a reserva de que se aprobara o no para establecer la fecha de elaboración y validación para posteriormente asentarlas, sería todo. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias. Alguien más desea hacer uso de la voz, al no ser así Secretaria por favor sírvase a tomar la votación correspondiente de este acuerdo y programa que se puso a consideración de las consejerías integrantes de este comité. Adelante por favor. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros si están de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, con las observaciones señaladas por las Consejeras, para el año 2021 dos mil veintiuno que se pone a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretaria Técnica. Pasamos ahora al último punto de la orden del día, relativo a los asuntos generales de los cuales me gustaría reiterar la invitación para la clausura para las Jornadas por la Transparencia mañana a las 11 once horas del día, así mismo informales que la tercera reunión con el IMAIP será el 2 dos de diciembre, le solicito Secretaria que haga las invitaciones a las Consejeras, Consejeros y representantes de Partidos Políticos oportunamente, es el 2 dos de diciembre y la hora por favor. Adelante Secretaria para que nos aclare ese punto. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Claro que si Presidente, efectivamente la invitación a la clausura de las Jornadas Académicas por la Transparencia y Rendición de Cuentas Proceso Electoral 2020-2021, será mañana a las 11 once del día, estará con nosotros el Magistrado José Rubén Lara Patrón y les reiteramos la invitación, nos gustaría mucho que nos acompañaran al ser la última actividad de estas jornadas. Respecto al punto siguiente de la actividad que tenemos con el IMAIP es una charla que estará a cargo de la comisionada presidenta del IMAIP, la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, que será el 2 dos de diciembre, en su momento les haremos llegar la invitación con oportunidad, no queremos hacerlo con tanto tiempo porque también sabemos que ustedes se llenan de actividades únicamente más cercana a la fecha haremos el recordatorio pero en este momento nos gustaría que nos hicieran favor de apartar la fecha para esta actividad, está programada que sea para las 11 once horas del día, de cualquier forma con detalle les haremos la comunicación vía correo electrónico en su momento, es todo Presidente.-----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretaria Técnica. Bueno y también por favor infórmenos respecto la inquietud que externó en la pasada sesión, si no mal recuerdo el representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto la publicación y actualización del Código Electoral de Michoacán, también recuerdo que la Contraloría también mandó un oficio a usted solicitando de igual forma la actualización de algunas legislaciones en nuestra página. Adelante Secretaria por favor, aunque usted me informo verbalmente, repítalo en esta sesión. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.** Claro que sí. Se hizo una revisión exhaustiva a las legislación y se actualizó, esto debido a un oficio que nos envió Contraloría el 28 de agosto, el oficio 0073/2020, en el que señalaba de manera detallada la legislación que debía ser actualizada, en ese sentido realizamos el trabajo, obviamente de búsqueda hay algunas leyes que todavía están, como lo decía el representante del Partido Revolución Democrática, en la página del Congreso del Estado desactualizadas entonces hicimos la búsqueda de estas leyes y el 5 cinco de septiembre, aunque con antelación a esa fecha ya estaba actualizada la información, el 5 cinco de septiembre quedó completamente concluida la revisión tanto por parte de la Coordinación de Transparencia como la Contraloría y finalmente quedó desahogada esta petición que nos hizo y nos comentó el representante en la sesión anterior; respecto el Código Electoral también quedó resuelta y también una petición que a través de su consejería se nos hizo para que se actualizará la Ley de Justicia en Materia de Electoral y Participación Ciudadana que también ya se actualizó. Sería todo Presidente. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Representante del Partido Verde. -----

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.-** Gracias. Nada más por ahí comentar el tema, entiendo que ya está su programa del próximo año, nada más tomen en cuenta por favor y que valoren la invitación que se le



**ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020**

hace mucho al IMAIP, porque este año nos han fallado las Comisionadas del IMAIP, sobre todo una, respecto a que no asiste o nos cancela a la mera hora, nos cancela 1 o 2 días antes, la cambia para cuando ella quiere y si se supone que ya están agendadas creo yo que es una falta de respeto para nosotros que de repente nos la cancele porque ya tiene otro evento si tiene su agenda, creo que ella misma debe de cuidar las fechas que propone y no que nos arde cancele y cancele, creo que este año ha sido el que más nos ha cancelado de eventos, porque no puede asistir y entonces ver si ella no puede o el IMAIP no puede en las fechas lo agenden bien o invitar a otras personalidades de otros estados, que se quede en la reflexión porque eso que nos estén cancele y cancele es una falta de respeto al tiempo que también nosotros le dedicamos al tema. Es cuanto Consejero, gracias. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** A usted por su participación. Bueno no sé si lo recuerden o si están enterados, el lunes se firmó el convenio de colaboración con el IMAIP con el Tribunal Electoral, con el Comité de Participación Ciudadana y el Presidente de nuestro Instituto, yo acudí también a esa firma y en ese convenio recuerdo que mencionan esta colaboración para capacitación de parte de las instituciones del IMAIP hacia nosotros, de verdad les agradezco a las Comisionadas que como ustedes lo han pedido que nos capaciten en el tema, en esta ocasión seguramente alguna situación se lo ha impedido. Tome nota Lic. Miryam para lo correspondiente y yo creo que si no han podido acudir es porque realmente no lo han podido hacer, pero insistiremos, de alguna forma en lo que cabe de forma respetuosa solicitarles que nos fijen una fecha, y ya usted sabe que hay millones de situaciones que luego nos complican las fechas. Adelante Mtro. Rodrigo. -----

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.** - Gracias Consejero, si lo entiendo y entiendo que puede haber situaciones urgentes o imprevistos pero así como dice que acaban de firmar un convenio, que si estoy enterado de ello, también nosotros el año pasado o antepasado firmamos un convenio con ellos y el mismo que no respetaron en darnos las capacitaciones correspondientes. Mi queja es esa que va en el sentido que siempre nos cancelan si ya desde ahorita firmaron digo puede haber un imprevisto o algo pero también que le den la seriedad que corresponde, que estamos pidiendo las capacitaciones a través del Instituto o demás o salvo que fuese un suceso así de extra urgente muy grave pues se entiende pero que nos cambian porque ya ellas se sobre agendaron con otro evento, creo que eso es falta de respeto a las instituciones, gracias Consejero le agradezco y ahí estaremos al pendiente. Gracias. -----

**Presidente del Comité, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias a ustedes por las participaciones y por la asistencia ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muchas gracias, entonces siendo las 11 once horas con 3 tres minutos, y al no haber más asuntos que tratar se declara concluida la sesión del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte. Muchas gracias a todas y a todos. -----

  
**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral Presidente  
del Comité de Transparencia

  
**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral integrante del Comité de  
Transparencia



ACTA No. IEM-CT-SORD-09/2020

**Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral Integrante  
del Comité de Transparencia

**Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez**  
Secretaria Técnica  
del Comité de Transparencia

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, del Comité de Transparencia aprobada por unanimidad de votos del Consejero del Comité Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente; y las Consejeras la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

